REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS
Revista Científica del Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico

DOI: https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i5.042

ARTÍCULO

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LA POBLACIÓN DURANTE LA PANDEMIA: MÉXICO Y LATINOAMÉRICA

Marcela Cavazos-Guajardo Solís[1]

Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey – México[1]

Palabras clave:
Elecciones,
Pandemia,
Voto,
Participación,
Población.

Recibido
15 de junio 2022

Corregido
30 de junio 2022

Aceptado
15 de julio 2022

En línea
1 de agosto 2022

RESUMEN

La repentina llegada del COVID-19 al mundo en el año 2020 trastocó los procesos políticos-electorales de los países al decidir entre llevar a cabo las elecciones previstas o posponerlas. En países latinoamericanos como Chile, República Dominicana y México las autoridades decidieron posponer la fecha de las elecciones; en el caso de Perú los comicios se celebraron en la fecha establecida. El objetivo general de la presente investigación es identificar la manera en la que la pandemia por Covid-19 impactó sobre la participación de la población en las elecciones celebradas mediante un análisis de contenido de diversas fuentes. El proceso electoral en pandemia significó un reto inmenso para las instituciones electorales, sin embargo, estuvieron marcadas por baja participación de la ciudadanía. Se concluye que se requieren estrategias innovadoras en el escenario electoral, que puedan propiciar una mayor participación de la población aún en condiciones especiales.

[1]Maestra en Ciencias Políticas y Doctora en Filosofía con acentuación en Ciencias Políticas ambos grados por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Ha escrito artículos en revistas nacionales e internacionales y sus líneas de investigación son Participación ciudadana, Gobernanza y Gobierno abierto.
Correo de contacto dra.marcelacavazos@gmail.com

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

THE POLITICAL-ELECTORAL PARTICIPATION OF THE POPULATION DURING THE PANDEMIC: MEXICO AND LATIN AMERICA

ABSTRACT

The sudden arrival of COVID-19 in the world in 2020 disrupted the political-electoral processes of the countries when deciding between carrying out the planned elections or postponing them. In Latin American countries such as Chile, the Dominican Republic and Mexico, the authorities decided to postpone the date of the elections; in the case of Peru, the elections were held on the established date. The general objective of this research is to identify the way in which the Covid-19 pandemic impacted the participation of the population in the elections held through a content analysis of various sources. The electoral process in a pandemic represented an immense challenge for the electoral institutions, however, were marked by low citizen participation. It is concluded that innovative strategies are required in the electoral scenario, which can promote greater participation of the population even in special conditions.

Keywords: Elections, pandemic, vote, participation, population.

INTRODUCCIÓN

Durante el mes de marzo del año 2020, se presentaron altos niveles de propagación del COVID-19 en diversos países, por lo que la Organización Mundial de la Salud otorgó el nivel de pandemia, lo que trajo consigo cambios en la dinámica política, social, educativa y financiera en todo el mundo (Velarde-Koechlin et al., 2021).

En México, la Secretaría de Salud anunció la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia, como medida preventiva, la cual incluía la suspensión de toda actividad no esencial. Se suspendieron las actividades educativas presenciales en todos los planteles de educación básica, media superior y superior a nivel nacional, así como la asistencia a los centros de trabajo, con lo que se dio inicio a una nueva modalidad en la vida de los mexicanos (Cavazos-Guajardo, 2020).

Además, se instauró el cubrebocas como obligatorio para espacios públicos y se estableció el "Semáforo epidemiológico" que consta de 4 tonos según el nivel de riesgo.

Esta pandemia global que vivimos constituye la crisis más importante que el planeta ha enfrentado en los últimos tiempos y, muy probablemente, marcará un antes y un después en la manera como maniobramos como sociedades (Muñoz-Pogossian, 2021).

Muchas de las medidas de prevención y contención establecidas por parte de los diferentes gobiernos de países democráticos alrededor del mundo han tenido como finalidad controlar la propagación del virus Covid-19 y disminuir en medida de lo posible

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

su letalidad. Sin embargo, estas acciones han afectado el ejercicio de algunos derechos humanos considerados como fundamentales, entre los cuales se encuentran el derecho a la educación, el derecho a la libre expresión y el derecho político a elegir y ser elegido (Espinosa, 2021).

Una de las aristas de esta discusión pública ha sido la celebración de elecciones. De acuerdo con Querido (2021) entre el 21 de febrero y el 9 de agosto de 2020, al menos 69 países en todo el mundo pospusieron la celebración de sus jornadas electorales, ante el riego de contagio por Covid-19.

En ese sentido, surge la duda acerca de los cambios que se generaron, específicamente en el entorno electoral mexicano como consecuencia de la pandemia por Covid-19 y la manera en la que impactó en la participación de la población, lo que se intentara ahondar en el presente documento.

MATERIALES Y MÉTODOS

En la presente investigación se realiza un análisis de contenido comparado, el cual incluye un conjunto de técnicas de organización de diversa información que hace surgir temas y conocimientos (Gomes & Ribeiro, 2009).

Arandes (2013) describe el análisis de contenido comparado como un conjunto de metodologías de estudio de las comunicaciones que maneja clasificaciones sistemáticas y objetivas de descripción del contenido de los textos.

El objetivo general de la presente investigación es identificar la manera en la que la pandemia por Covid-19 impactó sobre la participación de la población en las elecciones celebradas, para lo cual se revisaron artículos científicos, informes gubernamentales oficiales, notas de medios de comunicación, entre otros documentos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Derecho electoral vs Derecho a la salud

La pandemia ha generado presiones importantes en los gobiernos, especialmente en sus sistemas de salud pública y protección social, y sus respuestas de política pública se han modificado. Se ha buscado garantizar el acceso a alimentos y medicamentos para la población, los aumentos en el gasto social a través de la generación de transferencias directas a hogares sin un sustento económico o familias en pobreza, así como la entrega

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

de paquetes de alimentos o de artículos de primera necesidad. Todas estas medidas han estado enfocadas en aliviar los efectos de la pandemia en diferentes facetas de los derechos, pero en particular en los derechos económicos y sociales de la ciudadanía (Muñoz-Pogossian, 2021).

Al mismo tiempo, la pandemia alteró las condiciones para el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos de la población. Con el objetivo de contener los contagios, los gobiernos han tomado medidas que van desde las restricciones al tránsito y la actividad productiva, hasta el derecho de movilidad y cierre de fronteras, las limitaciones al derecho a la protesta para evitar aglomeraciones, al igual que controles por parte del Estado al acceso a la información sobre la base de que se pueda estar diseminando información falsa en una situación de crisis (Muñoz-Pogossian, 2021).

El impacto de esta pandemia en los procesos electorales de los países también es importante. El principal dilema que ha inducido la pandemia por covid-19 en materia electoral es decidir si se deben celebrar o postergar las elecciones, e incluso se ha planteado como una cuestión de derechos, decidir entre el derecho a votar y el derecho a la salud. El mantener una fecha de votación previamente establecida podía tener implicaciones de salud para la población. Pero, por otro lado, posponer las elecciones acarrea consideraciones legales. En ambos casos hay también efectos políticos (Espinosa, 2021).

En algunos países se optó por posponer las elecciones para dar prioridad a la emergencia sanitaria y no correr el riego de que se presentaran contagios masivos. Contrariamente, en otros países, se decidió celebrar elecciones en contexto de pandemia, tomando en cuenta las vulnerabilidades particulares de las personas mayores, con discapacidad y las restricciones en materia de salud. En aras de cuidar el Estado de derecho, la mejor opción siempre será no suspender elecciones ya que la pandemia no debería poner en pausa a la democracia; sin embargo, cada país decidió sus propios acuerdos para definir la ruta a seguir (Muñoz-Pogossian, 2021).

La posibilidad de la jornada electoral de convertirse en una oportunidad para la propagación del covid-19 impulsó a las autoridades del Estado y sus órganos electorales a una redefinición de los protocolos del proceso electoral.

Entre los nuevos retos en el escenario electoral que enfrentamos a partir de la pandemia de Covid-19 destacan el asegurar espacios libres de tumultos que garanticen la sana

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

distancia, ya que las elecciones representan un fenómeno social donde se movilizan millones de personas hacia lugares en común con la finalidad de elegir a sus representantes.

Espinosa (2021) resume cuatro sugerencias establecidas por la Organización de Estados Americanos para aquellos países interesados en llevar a cabo elecciones en medio de la pandemia por Covid-19:

1. Valorar las condiciones de salud: La decisión de posponer o llevar a cabo una elección democrática debe estar basada principalmente en el estado de salud de la ciudadanía, es decir, se deben tomar en cuenta los estudios, informes y recomendaciones de las autoridades de salud.

2. Tomar en cuenta el marco legal: Los países tienen el deber y la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de su constitución y de la legislación electoral vigente. La decisión de posponer un proceso electoral debe estar respaldada por los cambios al ordenamiento jurídico a través de procedimientos legislativos formales que generen certeza jurídica y garanticen el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

3. Dar prioridad a los acuerdos políticos: La decisión de posponer la jornada electoral genera de manera natural un impacto político. Es de suma relevancia mantener el diálogo entre los distintos actores e instituciones involucrados y buscar generar en conjunto acuerdos que satisfagan el interés de todos.

4. Establecer una fecha adecuada: Una vez agotada la evaluación de los riesgos y beneficios, si se acuerda la postergación de una elección, es importante establecer una fecha o un rango de fechas a fin de que se brinde certeza y permita ordenar las actividades electorales a un nuevo cronograma, evitando la extensión de mandato de manera indefinida.

La necesidad de la presencia de la población en los centros de votación representa una amenaza a la salud de cada uno de los votantes, así como de los voluntarios que participarían en la jornada electoral, dado que como hay conglomeraciones, se propicia la transmisión de la enfermedad.

Por lo anterior se debe de contar con los productos y el personal necesario para garantizar la limpieza y desinfección de los materiales electorales, así como también se sugiere el cambio de las urnas de cartón por urnas construidas con material acrílico, que sea más

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

resistente y sea más sencillo desinfectar. Por otro lado, se propone ubicar los centros de votación en espacios que cuenten con áreas abiertas amplias y ventiladas además de elaborar y aplicar protocolos sanitarios para la distribución y el uso de los materiales electorales, así como contar con planes de contingencia en caso de que se presenten electores con síntomas de covid-19 (Querido, 2021).

Calderón (2020) menciona que debido al riesgo de salud que representa para la población el acudir a votar en las elecciones también existe el reto de que eventualmente la participación de los ciudadanos puede verse disminuida de manera que les reste legitimidad a los resultados de la elección, así como a los candidatos ganadores.

Se debe advertir también que las campañas electorales sufrieron modificaciones gracias a la pandemia, por ejemplo, los actos masivos cambiaron a reuniones virtuales en su mayoría o presenciales, pero con un número muy reducido de personas y realizados en lugares abiertos y con buena ventilación. Además, todas las actividades de campaña debían llevarse a cabo con cubrebocas y con distanciamiento de 1,5 metros entre personas.

Las campañas electorales en pandemia debían contar con estrategias de comunicación altamente efectiva de manera que se conecten los candidatos con la ciudadanía, por lo que se requería mayor creatividad e innovación en la manera de acercarse al electorado, de promover el voto y de incentivar la participación ciudadana (Espinosa, 2021).

Los protocolos sanitarios propiciaron el uso de nuevos mecanismos de comunicación política y campañas electorales a partir de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Los candidatos tienen en internet el mayor aliado de comunicación efectiva para lograr convencer a los votantes mediante memes, gif, videos, Tik Tok, entre otros.

Por lo que ahora, ante el escenario electoral durante la pandemia, es de suma importancia el conocimiento de los gustos tecnológicos del electorado, las plataformas digitales más utilizadas, los horarios de mayor interacción e identificar los *influencers, youtubers y bloggers* que tienen mayor número de seguidores para convertirlos en aliados que compartan el mensaje del candidato, de manera que puedan conectar con los votantes (Espinosa, 2021).

Entorno Internacional: Caso Corea del Sur

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Durante el año 2020 se llevaron a cabo elecciones en diversos países del mundo entre los que se encuentran Irán, Taiwán, Guyana, Francia, Alemania, República Dominicana, Bangladesh, Polonia, Guinea, Camerún, Australia, Suiza; Irlanda, Japón, así como Corea del Sur (Calderón, 2020).

Corea del Sur fue uno de los primeros países en el mundo en llevar a cabo elecciones durante la pandemia de COVID-19 y se convirtió en un modelo a seguir ya se respetó el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y garantizando la salud de la misma a través de medidas sanitarias que evitaron un aumento en los contagios (Espinosa, 2021).

El 15 de abril de 2020 Corea del Sur, en plena crisis por Covid-19, llevó a cabo las elecciones legislativas y fue posible gracias a bajo enérgicas sanitarias, entre las que destacan que las campañas políticas para convencer al electorado se llevaron a cabo de manera virtual, principalmente a través de redes sociales, aplicaciones telefónicas y materiales postales (Espinosa, 2021).

De igual manera se incentivó a la ciudadanía a llevar a cabo la denominada votación anticipada, enviando el voto vía correo. Para aquellos ciudadanos que prefirieron emitir su voto de manera presencial fue obligatorio el uso de cubrebocas y se colocaron estratégicamente espacios de desinfección. De igual manera, para los votantes que se encontraban en cuarentena por dar positivos al virus COVID-19 se les designó un horario especial, al cerrar las urnas (Calderón, 2020).

Al ingresar a las casillas electorales se les tomaba la temperatura a los ciudadanos y si alguien presentaba una temperatura mayor a 37.5 C° eran trasladadas a una casilla especial para emitir su voto de manera segura para el resto de los votantes (Calderón, 2020).

Según la Comisión Electoral de Corea del Sur, la participación de la ciudadanía en las elecciones fue de 65.1%, que corresponde a 44 millones de votos, la más alta registrada en la historia democrática de dicho país (Espinosa, 2021).

Espinosa (2021) comenta que el éxito de los comicios celebrados en Corea del Sur se debió en gran medida a que el marco jurídico de dicho país aprueba diversos mecanismos de votación que pueden ser utilizados por la ciudadanía para emitir su sufragio, como el voto a distancia y por correo, por lo que resulta más fácil garantizar los derechos políticos de la población.

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Contexto Latinoamericano

Al llegar la pandemia a Latinoamérica, irrumpió en una región integrada por países con diferentes grados de desarrollo, con debilidades institucionales específicas y con distintos niveles de deterioro, en la garantía de derechos individuales y sociales (Querido, 2021).

En algunos países latinoamericanos se tenían previstos procesos electorales, que debido a la emergencia sanitaria significó un gran desafío para los organismos electorales involucrados en su organización tomar la decisión de la postergación de estos o llevarlos a cabo. Estos organismos electorales debían considerar garantizar la salud de la ciudadanía ante el riesgo latente de contagio y, al mismo tiempo, brindar el derecho al sufragio del electorado (Velarde et al., 2021).

En América Latina el aplazamiento de elecciones fue la medida tomada por países como Bolivia, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay. En la Tabla 1 se presentan las fechas previstas para las elecciones en países latinoamericanos y la fecha en que finalmente fueron llevadas a cabo (Espinosa, 2021).

Tabla 1
Fechas establecidas para las elecciones en países latinoamericanos

País	Fecha original	Fecha pospuesta
Bolivia	3 de mayo	18 de octubre
Brasil	4 de octubre	29 de noviembre
Chile	26 de abril	25 de octubre
México	7 de junio	18 de octubre
Paraguay	8 de noviembre	10 de octubre de 2021
Perú	26 de enero	11 de abril de 2021
República Dominicana	16 de febrero 16 de mayo	5 de julio
Trinidad y Tobago*	10 de agosto	10 de agosto
Uruguay	10 de mayo	27 de septiembre

Fuente: (Espinosa, 2021)
* Aunque las elecciones municipales del 16 de febrero sí se llevaron a cabo, por problemas en el voto electrónico se decidió repetirlas, de manera que el 5 de julio se realizaron tanto las municipales como las presidenciales, que sí fueron pospuestas a causa del covid-19.

Chile

En Chile, el primer caso de Covid-19 se detectó el 3 de marzo de 2020 (Heiss, 2020) en un momento en que el país enfrentaba crisis social y política muy fuerte, la cual se profundizó a raíz de la pandemia (Vergara, 2022).

La administración del presidente Piñera tuvo un acumulado de desaciertos que desencadenaron el descontento ciudadano y que generó la crisis vivida el 18 de octubre

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

del 2019 denominado estallido social o el día en que #ChileDespertó donde millones de chilenos salieron a las calles a manifestarse en contra del gobierno (Jiménez, 2020).

Como respuesta, el gobierno presentó la Nueva Agenda Social, con nuevos programas en el tema de pensiones, salud y medicamentos. Después de varias semanas de discusión parlamentaria, se acordó implantar el Acuerdo por la Paz Social y llevar a cabo el Plebiscito Nacional Constituyente, el cual estaba programado inicialmente para el 26 de abril pero que, por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, fue postergado para el 25 de octubre del año 2020 (Jiménez, 2020).

El Servicio Electoral (Server) acordó cambiar el calendario en el que tenía previsto realizar el plebiscito constitucional, así como también mover la fecha de las elecciones generales de alcaldes, concejales, gobernadores y 46 Desafíos de la administración de elecciones constituyentes (en caso de que se impusiera la opción "apruebo" en el Plebiscito Nacional), del 25 de octubre de 2020 al 11 de abril de 2021 (Heiss, 2020).

Al iniciar la pandemia la actitud del gobierno se enfocó en intentar mantener la normalidad, se descartó la idea de suspender las clases y de suspender labores. Sin embargo, la presión del Colegio Médico y las autoridades municipales empujaron al gobierno a adoptar paulatinamente medidas de confinamiento y de ayuda económica. El 15 de marzo se anunció la suspensión de clases en escuelas y universidades y el 18 se decretó el Estado de Catástrofe, uno de los estados de excepción constitucional que contempla la Constitución Política de la República para situaciones de calamidad pública que permite limitar las libertades de movilidad y reunión (Heiss, 2020).

A dos meses del plebiscito, Servel anunció el Protocolo Sanitario que sería aplicado en este evento, con el fin de que la pandemia no fuera un factor que determinara la participación de la población en las votaciones. Entre las medidas se incluyó desinfectar los espacios de votación previo, durante y posterior a la jornada electoral; contar con gel antibacterial y control de temperatura en la entrada de cada casilla, así como mascarilla obligatoria y distanciamiento físico (Querido, 2021).

También se solicitó a la población que el día de la votación acudieran sin acompañantes a menos que necesitaran asistencia para emitir su voto y se estableció el horario de 14:00 a 17:00 horas como exclusiva para personas de 60 o más años y sólo podrían votar personas de menor edad si no existían en la fila personas de 60 o más años a la espera de votar (Servicio Electoral de Chile, 2022).

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

En el interior de los Centros de votación los vocales de mesa solicitaban la cédula de identidad o pasaporte, los cuales podían estar vencidos hasta 12 meses previo a la votación y el documento se colocaba sobre la mesa, para evitar contacto directo con el vocal y posteriormente el votante debía alejarse y retirar la mascarilla por tres segundos para verificar su identidad (Servicio Electoral de Chile, 2022).

La participación electoral fue de 50.9% por lo que hubo un abstencionismo del 49.1% (El Mostrador, 2022) y el boletín oficial de resultados indica que el 78.27% de los votos fue para la opción Apruebo, mientras que el 21.73% por ciento fue para la opción Rechazo. En lo referente al órgano que redactará la nueva Constitución, la Convención Constitucional obtuvo un 78.99% y la Convención Constitucional Mixta un 21.01% (Servicio Electoral de Chile, 2022).

Perú

Una vez presente la pandemia de Covid-19 en el escenario mundial, el 11 de marzo de 2020, el entonces presidente de Perú Martín Vizcarra declaró estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por un plazo inicial de noventa días calendario y el 15 de marzo dispuso una cuarentena obligatoria general. Sin embargo, pese a las medidas adoptadas por el gobierno para contener el avance del virus, los casos en el país fueron aumentando, por lo que se convirtió en uno de los países de América Latina con más contagios por millón de habitantes (Velarde et al., 2021).

La pandemia dejó al descubierto las enormes limitaciones de la institucionalidad estatal peruana para hacer frente a una crisis de gran magnitud como la de Covid-19 (Vergara, 2020). El sistema de salud se vio rápidamente desbordado por la cantidad de contagios y colapsó, por lo que a pesar de la severa y larga cuarentena que el gobierno adoptó en julio y agosto de 2020, Perú ostentó una de las tasas relativas a la población total más altas del mundo de mortalidad por Covid-19 (Muñóz, 2021).

Según Muñoz (2021) la pandemia visibilizó también las grandes desigualdades presentes en la población y generó una crisis donde aumentaron los ciudadanos insatisfechos con el gobierno dispuestos a votar por una propuesta de cambio radical.

Al igual que otros países latinoamericanos, Perú tenía programadas las Elecciones Generales 2021 para el 11 de abril del mismo año, y se procedió a la organización de estos comicios convirtiéndose en un reto para las instituciones electorales que tuvieron que

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

planear estrategias enfocadas a evitar contagios antes y durante el día de las elecciones. Las actividades públicas masivas de promoción electoral públicas fueron restringidas, lo que afectó también el desarrollo de las elecciones. El padrón electoral se cerró el 11 de abril del 2020 contando el país con 6.848 contagios de Covid-19 confirmados (Velarde et al., 2021).

Adentrándonos al proceso electoral peruano es importante contextualizar que, para finales del año 2020, ya inmersos en la pandemia, se contó con la inscripción oficial de 19 candidaturas a la presidencia y 20 listas al Congreso (Muñóz, 2021).

El órgano responsable de organizar las elecciones es la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y estableció para las elecciones de 2021 una estrategia innovadora de horario escalonado para acudir a votar con el fin de evitar contagios por Covid-19 (Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2022).

En el horario de 7:00 a 9:00 pm podían acudir a votar adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y de riesgo. En el horario comprendido entre 9:00 am y 7:00 pm se sugería acudir a votar según los turnos se establecieron en base al último dígito de su documento nacional de identidad. A continuación, se presenta la Tabla 2 donde se muestra el horario correspondiente a cada número.

Tabla 2
Horario establecido según el último dígito del documento nacional de identidad

Último dígito	**Horario sugerido**
1	9:00 a 10:00 am
2	10:00 a 11:00 am
3	11:00 a 12:00 am
4	12:00 am a 1:00 pm
5	1:00 a 2:00 pm
6	2:00 a 3:00 pm
7	3:00 a 4:00 pm
8	4:00 a 5:00 pm
9	5:00 a 6:00 pm
0	6:00 a 7:00 pm

Fuente: (Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2022).

Adicional al horario escalonado sugerido para asistir a votar, la ONPE estableció algunas medidas para evitar contagios, como el uso permanente de cubrebocas, el distanciamiento físico de metro y medio, la toma de temperatura al ingresar a la mesa de votación, desinfección de manos y de las suelas de los zapatos y, además, se solicitó a los votantes acudir con un lapicero de tinta azul, para emitir el sufragio (Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2022).

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Los candidatos que pasaron a una segunda vuelta electoral fueron Keiko Fujimori, hija de Alberto Fujimori, un expresidente peruano que se encuentra encarcelado y, por otro lado, sin ser pronosticado en encuestas, Pedro Castillo, quien logró obtener el 18,9% de los votos, seguido por Fujimori con el 13,4% (Muñóz, 2021).

Se logró una participación de 17,713,716 votantes lo que representa el 70.04% de participación ciudadana según datos oficiales, lo que significa el 29.96% de abstencionismo (ONPE, 2022).

Nadie vaticinaba que Castillo sería el candidato que más votos obtendría, pero su discurso sobre la urgencia de la renovación del sistema político y económico para combatir la pobreza y desigualdad logró convencer a los electores (New York Times, 2021).

República Dominicana

Otro de los países de América Latina que pospuso sus elecciones generales por la pandemia del covid-19 fue República Dominicana, donde la Junta Central Electoral (JCE) acordó trasladar la fecha de sus elecciones presidenciales y legislativas del 17 de mayo al 5 de julio de 2020, convirtiéndolo en los primeros comicios a realizarse durante la pandemia en américa Latina (DW, 2020).

El 5 de julio de 2020 se llevaron a cabo las votaciones a pesar de que la emergencia sanitaria por el coronavirus estaba en plena vigencia, con cifras récord de contagio de más de 1.000 personas diagnosticadas diariamente. El candidato presidencial que resultó ganador se impuso en la primera vuelta, juramentándose en el cargo el 16 de agosto; con lo cual este país pudo ajustar la realización de los comicios con sus lapsos constitucionales (Querido, 2021).

La jornada electoral, a la cual fueron llamados cerca de 7,5 millones de votantes, de ellos casi medio millón en el exterior, fue convocada para elegir al sucesor del presidente Danilo Medina, en el poder desde 2012 e impedido constitucionalmente de presentarse a un tercer mandato. La abstención fue de 44.71 %; la más alta al menos desde 1998 (DW, 2020).

La decisión del órgano de administración electoral de realizar estas elecciones en medio de la emergencia sanitaria por el covid-19 generó temor de que se produjera una alta abstención; sin embargo, la misma se ubicó en 44,7% según el boletín final de la JCE en la elección presidencial. Aunque fue la más alta en un proceso electoral de gran

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

convocatoria nacional, después de la dictadura militar en 1961, es importante destacar que se movilizó en un mismo día el 55% de la población electoral, es decir, más de 4 millones de electores (Querido, 2021).

La Misión de Observación Electoral de la OEA señala que la pandemia impactó el proceso electoral de distintas maneras, comenzando con su postergación y que no fue acompañado de una suspensión temporal del periodo de campaña, que se prolongó de dos a casi cuatro meses, la cual fue impactada por las medidas de distanciamiento social y el toque de queda, lo que fue aprovechado por el oficialismo para realizar actividades fuera del horario permitido. Asimismo, reconoce que la JCE desarrolló un protocolo sanitario y adoptó una serie de medidas con el fin de reducir el riesgo de contagio desde la preparación hasta el día de los comicios, nutriéndose de los aprendizajes de experiencias de otros países que habían celebrado elecciones en el marco de la pandemia. Resalta que la experiencia de República Dominicana contribuye a ese aprendizaje internacional. Entre las medidas establecidas se distingue que la totalidad de los centros observados contó con productos desinfectantes, mascarillas, guantes y toallas húmedas, además de indicaciones para guardar la distancia entre los votantes al interior.

Las elecciones transcurrieron en relativa calma y con un buen flujo de votantes pese al coronavirus, que hasta ese momento sumaba 37.425 contagiados, con 794 muertos (DW, 2020).

Sistema electoral en México

Al hablar de un sistema electoral se refiere a un conjunto de instituciones políticas que tienen impacto en la escena pública, en la medida que se establecen las reglas del juego, rutinas, procesos y creencias en torno a las cuales se construye la actividad política empatada a la actividad pública (Pérez, 2008).

El sistema electoral mexicano a nivel federal lo componen el Instituto Nacional Electoral, una autoridad administrativa regulada en el artículo 41 de la Constitución, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, una autoridad jurisdiccional que se encuentra regulada por el artículo 99 constitucional y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, organismo especializado de la Procuraduría General de la República, encargado de investigar los delitos electorales a nivel federal (Instituto Nacional Electoral, 2022).

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene como función primordial llevar a cabo las elecciones federales y emitir la credencial para votar que es la identificación oficial, pero además realiza una serie de actividades tanto al interior del instituto como para la ciudadanía (Instituto Nacional Electoral, 2022).

El INE también se encarga de administrar el tiempo que le corresponde al Estado en radio y televisión para fines electorales, examinar y ajustar el número de distritos electorales a nivel federal, organizar y mantener actualizado el Registro Federal de Electores, así como entregar los recursos que por ley les corresponden a los partidos y agrupaciones políticas nacionales y vigilar su uso (Instituto Nacional Electoral, 2022).

En México tienen derecho a votar todos los mexicanos mayores de 18 años que no estén purgando una condena en prisión, sin embargo, para que disfruten de este derecho es necesario que estén inscritos en el Registro Federal de Electores y cuenten con la credencial para votar con fotografía (Instituto Nacional Electoral, 2022).

El voto en México es universal, es secreto, directo (sin intermediarios), personal, intransferible y libre. Es un derecho, pero no se considera obligatorio ejercerlo (Instituto Electoral del Estado de Baja California, 2022).

La votación para elegir presidente de la República en México, así como Senadores y Diputados Federales se genera en una misma fecha para todo el país. Sin embargo, para el caso de gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos se van renovando en diferentes años, según lo estipule cada Constitución estatal y los lineamientos que establezca la institución electoral de cada entidad. De tal modo que durante el año 2020 se tenía previsto llevar a cabo elecciones para diputados locales en Coahuila y ayuntamientos en el estado de Hidalgo.

Procesos electorales en México en amenaza ante Covid-19

La llegada de la pandemia a México tomó por sorpresa al gobierno federal, que inicialmente minimizó el tema. El presidente Andrés Manuel López Obrador, además de resistirse a utilizar el cubrebocas, realizó comentarios desafortunados que iban en contra de los protocolos establecidos a nivel mundial para frenar los contagios. Por mencionar algunos ejemplos, el 06 de marzo del 2020 mencionó: “Miren lo del coronavirus: hay que abrazarse, no pasa nada”. Posteriormente, el 23 de marzo, cuando ya había 300 contagios

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

y 2 muertos, dijo: "Sigan llevando a la familia a comer a los restaurantes, a las fondas, porque eso es fortalecer la economía familiar, la economía popular" (Carrillo, 2020).

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el 2 de abril de 2020, a pocas semanas del reporte de los primeros casos de COVID-19 en el país, autorizó suspender de manera temporal el desarrollo de los procesos electorales locales, en los estados Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia, con lo que se dio inicio a una larga incertidumbre acerca de las fechas en que se llevarían a cabo los comicios electorales, así como de la manera en la que se llevaría a cabo el proceso (Vargas, 2021).

En Hidalgo, la suspensión de la jornada electoral de ayuntamientos generó diversos inconvenientes para algunos actores que deseaban contender por un puesto de elección popular y que ocupaban cargos públicos, ya que desde meses antes habían solicitado licencia para desprenderse de dicho cargo, como lo estipula la ley (Lugo, 2021).

Lugo (2021) sostiene que la incertidumbre más grande fue respecto a que si la jornada electoral se realizaría en el transcurso del año 2020 o sería hasta el siguiente año. La otra duda importante era quién gobernaría los ayuntamientos, debido a que se tenía determinado que los candidatos ganadores tomasen protesta el 5 de septiembre del 2020. Finalmente, se decidió la creación de Consejos Municipales, que se encontraban ya contemplados por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y se tenía previsto que los concejales estarían en funciones en los ayuntamientos del 5 de septiembre al 14 de diciembre, cediendo los espacios a los candidatos que resultaran ganadores. Sin embargo, la elección y la conformación se operaron sin transparencia desde el Congreso del Estado de Hidalgo.

Posteriormente se publicó un Acuerdo del Consejo General del INE donde se estableció el domingo 18 de octubre del 2020 como la fecha para la realización de la jornada electoral en Hidalgo y Coahuila, por lo que se convirtieron en los primeros estados en llevar a cabo elecciones durante la pandemia. Se informó también que los candidatos ganadores ocuparían el puesto a partir del 14 de diciembre (Instituto Electoral de Coahuila, 2020) (Lugo, 2021).

Con el semáforo epidemiológico en color naranja, es decir con riesgo alto de contagio, iniciaron las campañas políticas más cortas que el estado de Hidalgo haya registrado. Semanas antes de la elección el INE anunció que no se utilizaría el Programa de Resultados Preliminares (PREP) para ir dando resultados de las actas computadas.

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Posteriormente se anunció que se manejaría el denominado programa Preliminares Hidalgo 2020.

Para el día de la elección se estableció un protocolo de prevención de contagios dentro de las casillas electorales como la sana distancia, el uso de cubrebocas, la colocación de gel antibacterial y la toma de temperatura (Instituto Nacional Electoral, 2020d).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, el miedo de la población a contagiarse de COVID-19 fue latente. El saldo negativo que dejaron las campañas electorales durante la pandemia por el covid-19 fue de siete candidatos contagiados, de los cuales dos lamentablemente fallecieron. Al finalizar la jornada electoral, el Partido Revolucionario Institucional resultó vencedor, ganando más de 30 ayuntamientos (Lugo, 2021).

Según Lugo (2021) estas elecciones han sido las más competitivas, incluso menciona que en varios municipios existen dudas acerca de quién resultó ganador, dada la poca diferencia entre los porcentajes de votos de los candidatos competidores. Por ejemplo, en Acaxochitlán hubo un empate electoral y en Ixmiquilpan se anularon los resultados.

Vargas (2021) comenta que el programa Preliminares Hidalgo 2020 presenta dos estadísticas distintas con respecto a los resultados electorales. En el apartado de resultados por casilla denominado "Detalle por casilla del cómputo 2020" del Instituto Estatal Electoral del estado de Hidalgo, se presenta una votación total de 1, 036,622 votos, lo cual representa 47.4 % de participación, con un abstencionismo de 52.6 %. Por otro lado, en el documento denominado "Resultados del Proceso Electoral Local 2019-2020" las cifras no coinciden y existe una diferencia de 139, 690 votos, ya que se expone que votaron 1; 176,312 personas que representaron 53.8 % de los votantes; por lo que el nivel de abstencionismo sería de 46.2 %, una diferencia de casi 10 %.

En el estado de Coahuila, las elecciones del 2020 eran para elegir 16 diputaciones de mayoría relativa y 9 de representación proporcional. La campaña fue muy limitada, de poco más de un mes de duración, del 5 de septiembre al 14 de octubre de 2020 (Instituto Electoral de Coahuila, 2020).

Se computaron 3,841 actas, donde se constató que se registraron 875,947 votos, los cuales representan el 39.44% de participación ciudadana. El gran vencedor, al igual que en Hidalgo, fue el Partido Revolucionario Institucional, quien ganó las 16 diputaciones de mayoría relativa., con un 49.31% (Instituto Electoral de Coahuila, 2020).

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Tres partidos locales perdieron el registro al no obtener el 3% de la votación: El Partido de la Revolución Coahuilense y el Partido Unidos. Y otros tres con registro nacional perdieron el registro local: Movimiento Ciudadano (MC), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido del Trabajo (PT) (Televisa News, 2020).

En las elecciones de Hidalgo y Coahuila llevadas a cabo durante el año 2020 tuvieron en común un bajo porcentaje de participación de la ciudadanía, lo que pudo ser una consecuencia del temor de la ciudadanía a contagiarse de COVID-19.

Los candidatos de Morena respaldados por su dirigente estatal Alfonso Ramírez Cuéllar acusaron diversas irregularidades en el proceso electoral entre las cuales destacaron la compra y coacción de votos (Magallanes, et al., 2020).

Elecciones 2021

Para el siguiente año, en México, las elecciones del 6 de junio de 2021 enfrentaban un desafío titánico, con más de 19,000 casos activos de coronavirus y solo un cuarto de la población adulta vacunada. El padrón electoral presentaba 93,5 millones de personas inscritas en las listas nominales para votar en las casi 163.000 casillas instaladas por todo el territorio nacional para renovar la Cámara de Diputados y Congresos locales en los 32 estados y 15 gubernaturas. Ver Tabla 3 (Varela, 2021).

El Instituto Nacional Electoral aprobó un protocolo sanitario con estrictas medidas sanitarias para evitar contagios durante la jornada electoral , entre las que se destacan el uso obligatorio de cubrebocas, la instalación de antibacterial en las casillas electorales para el uso de la ciudadanía, mantener la sana distancia, así como también se recomendó a los votantes llevar su propio marcador o pluma para emitir el voto en las boletas y además el uso de una tinta indeleble con propiedades viricidas para que los funcionarios de casilla marquen a los votantes.

Además de las medidas mencionadas anteriormente cada tres horas se debían desinfectar las casillas instaladas, y durante la votación, sólo se permitía dos electores al interior de la casilla electoral (Vallejo, 2021).

El nivel de participación de la ciudadanía en las elecciones del 6 de junio de 2021 fue de 52.67%. La votación nacional en las elecciones presidenciales de 2018 fue de 63.44%, sin embargo, la votación de las elecciones intermedias del año 2015 fue de 47.72%. En

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ese contexto se puede asegurar que se logró una buena participación a pesar de la pandemia de Covid-19 (Alcalá, 2021).

Tabla 3
Elecciones por estado durante el año 2021 en México

Estados	**Diputados Federales**	**Gubernatura**	**Diputados Locales**	**Ayuntamientos**
Aguascalientes	Si		Sí	Sí
Baja California	Si	Sí	Sí	Sí
Baja California sur	Si	Sí	Sí	Sí
Campeche	Si	Sí	Sí	Sí
Coahuila	Si			
Colima	Si	Sí	Sí	Sí
Chiapas	Si		Sí	Sí
Chihuahua	Si	Sí	Sí	Sí
Ciudad de México	Si		Sí	Sí
Durango	Si		Sí	
Estado de México	Si		Sí	Sí
Guanajuato	Si		Sí	Sí
Guerrero	Si	Sí	Sí	Sí
Hidalgo	Si		Sí	
Jalisco	Si		Sí	Sí
Michoacán	Si	Sí	Sí	Sí
Morelos	Si		Sí	Sí
Nayarit	Si	Sí	Sí	Sí
Nuevo León	Si	Sí	Sí	Sí
Oaxaca	Si		Sí	Sí
Puebla	Si		Sí	Sí
Querétaro	Si	Sí	Sí	Sí
Quintana Roo	Si			Sí
San Luis Potosí	Si	Sí	Sí	Sí
Sinaloa	Si	Sí	Sí	Sí
Sonora	Si	Sí	Sí	Sí
Tabasco	Si		Sí	Sí
Tamaulipas	Si		Sí	Sí
Tlaxcala	Si	Sí	Sí	Sí
Veracruz	Si		Sí	Sí
Yucatán	Si		Sí	Sí
Zacatecas	Si	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia en base a (Instituto Nacional Electoral, 2022).

Durante los comicios se contó con diversos observadores de organismos internaciones que tuvieron presencia en el país para verificar el proceso electoral y aseguraron que en términos generales balance de la jornada electoral puede considerarse positivo, ya que sólo se reportaron algunos incidentes menores que no ponen en riesgo los resultados de las elecciones (Olivares, 2021).

El esfuerzo realizado por el Instituto Nacional Electoral y cada una de las instituciones electorales estatales de blindar el proceso electoral de manera que fuera seguro para la salud de los votantes fue titánico e histórico.

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Participación ciudadana y abstencionismo en las elecciones durante la pandemia

Los sistemas democráticos de los países se caracterizan por la participación de la población, especialmente ejerciendo su derecho al voto en la elección de sus representantes. Cuando la población decide no votar queda en evidencia su desconfianza a los políticos, al sistema y a la democracia. En México, el abstencionismo electoral se ha ido incrementado, pero este fenómeno se agudizó a raíz de la pandemia del covid-19 (Villanueva Mendoza et al., 2021).

Para las instituciones electorales de los países o estados el decidir llevar a cabo las elecciones durante la pandemia implicaba una serie de preocupaciones, pero quizás una de las principales era que acudiera a votar un bajo porcentaje de la población debido al miedo de resultar contagiados. En el caso de la votación llevada a cabo en México en el año 2021, la participación fue de 52%, es decir, mayor que el proceso electoral anterior, ya que en 2015 solo registró un 47,7% (Velarde et al., 2021).

Por otro lado, en el caso de Perú, el porcentaje de participación fue menor que el proceso electoral anterior, pues en 2021 se registró un 70% en la primera jornada y un 75% en la segunda vuelta, mientras que en 2016 este la participación llegó a un 82% en la primera vuelta y 80% en la segunda vuelta (Velarde et al., 2021).

Al revisar el caso específico de los estados mexicanos que tuvieron elecciones en 2020 se observa que en Coahuila en las elecciones del año 2019 para diputados se presentaron en total 1,359,037 votos cifra que corresponde al 66% de participación y posteriormente en las elecciones del año 2020 durante la pandemia se registraron 875,947 votos lo que representa el 39.38% de participación, es decir, un 60.62% de abstencionismo, un índice muy alto. Sin embargo, durante las elecciones de ayuntamientos en Coahuila en el año 2021 se contó con un total de 1,288,641 votos emitidos, que corresponde con el 57.73% del padrón nominal, es decir, aumentó la participación respecto al año anterior, pero no alcanzó el 66% registrado en el año 2019. Ver tabla 4 (Instituto Electoral Coahuila, 2022).

Tabla 4

Histórico de Participación Ciudadana y Abstencionismo en Coahuila

Coahuila			
Elección	Votos emitidos	% de Participación	Abstencionismo
2019	1,359,037	66%	34%
2020	875,947	39.38%	60.62%
2021	1,288,641	57.73%	42.27%

Fuente: Elaboración propia en base a (Instituto Electoral Coahuila, 2022).

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

En el estado de Hidalgo en México se realizaron elecciones estatales en el año 2018 para elegir diputados locales y votaron 1,287,340 ciudadanos lo que representó el 60.82% de participación. Durante la pandemia, en el año 2020 se realizaron elecciones para elegir ayuntamientos y se registraron 1,036,622 votos lo que representa el 47.4% de la participación, es decir el 52.6% de la población registrada en el padrón nominal se abstuvieron de votar. Ver tabla 5 (Instituto Electoral de Hidalgo, 2022).

Tabla 5

Histórico de Participación Ciudadana y Abstencionismo en Hidalgo

Hidalgo			
Elección	Votos emitidos	% de Participación	Abstencionismo
2018	1,287,340	60.82%	39.18%
2020	1, 036,622	47.4%	52.6%

Fuente: Elaboración propia en base a (Instituto Electoral de Hidalgo, 2022).

Como se puede observar durante las votaciones realizadas en el estado de Coahuila e Hidalgo durante la pandemia existió mayor abstencionismo por parte de la población, lo que indica que el estado de emergencia nacional repercutió negativamente en la participación de la ciudadanía.

En la tabla 6 se muestra el porcentaje de participación ciudadana y abstencionismo de las votaciones federales del año 2021 en los 32 estados que conforman México, que registró un promedio total de 52% de participación de la población en la elección y 48% de abstencionismo. Puebla fue el estado con mayor participación ciudadana alcanzando un 69% y Baja California tuvo el mayor índice de abstencionismo con 61.71%.

Tabla 6

Participación Ciudadana y Abstencionismo en las votaciones federales del año 2021

2021	Votos emitidos	% de Participación	Abstencionismo
Aguascalientes	497,266	52.67%	47.33%
Baja California	1,117,714	38.29%	61.71%
Baja California sur	277,610	49.41%	50.59%
Campeche	420,286	62.84%	37.16%
Coahuila	1,288,641	57.73%	42.27
Colima	292,827	52.63%	47.37
Chiapas	2,243,436	59.94%	40.06
Chihuahua	1,343,698	46.42%	53.58
Ciudad de México	**4,054,590**	52.16%	47.84
Durango	569,252	42.71%	57.29%
Estado de México	**6,578,689**	52.67%	47.33%
Guanajuato	**2,021,663**	44.17%	55.83%
Guerrero	1,481,533	53.28%	46.72%

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Hidalgo	1,039,507		46.03%	53.97%
Jalisco		2,464,045	46.99%	53.01%
Michoacán	**1,574,342**		49.71%	50.29%
Morelos	783, 469		52.37%	47.63%
Nayarit	464,110		53.57%	46.43%
Nuevo León	**1,908,898**		50.91%	49.09%
Oaxaca	**1,668,977**		52.67%	47.33%
Puebla	2,657,087		69%	31%
Querétaro	908,826		52.31%	47.69%
Quintana Roo	585,095		44.24%	55.76%
San Luis Potosí	1,215,356		52.57%	47.43%
Sinaloa	877,542		49.50%	50.5%
Sonora	**958,526**		43%	57%
Tabasco	929,951		53.05%	46.95%
Tamaulipas	1,420,735		51%	49%
Tlaxcala	**609,969**		52.67%	47.33%
Veracruz	**3,393,456**		60.08%	39.92%
Yucatán	**810,191**		62.85%	37.15%
Zacatecas	691, 067		56.90%	43.1%
Promedio			**52%**	**48%**

Fuente: Elaboración propia en base a (Instituto Nacional Electoral, 2022) (Instituto Estatal Electoral de Baja California, 2022), (Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, 2022), (Instituto Estatal Electoral de Campeche, 2022), (Instituto Electoral Coahuila, 2022), (Instituto Electoral del Estado de Colima, 2022), (Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Chiapas, 2022), (Instituto Estatal Electoral Chihuahua, 2022), (Instituto Electoral Ciudad de México, 2022), (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, 2022), (Instituto Nacional Electoral, 2022), (Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, 2022), (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, 2022), (Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, 2022), (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, 2022), (Instituto Electoral de Michoacán, 2022), (Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, 2022), (Instituto Estatal Electoral de Nayarit, 2020), (Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, 2020), (Instituto Nacional Electoral, 2022), (Instituto Electoral del Estado de Puebla, 2022), (Instituto Electoral del Estado de Querétaro, 2022), (Instituto Electoral de Quintana Roo, 2021), (Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, 2022), (Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, 2022), (Instituto Estatal Electoral de Sonora, 2022), (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, 2022), (Instituto Electoral de Tamaulipas, 2022), (Instituto Nacional Electoral, 2022), (Organismo Público Electoral del Estado de Veracruz, 2022), (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, 2022), (Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 2022)

De igual manera, al hacer un comparativo de Chile, México, Perú y República Dominicana respecto a la participación de la población en la elección llevada a cabo durante la pandemia, ya sea en el año 2020 o 2021 según sea el caso, y la votación anterior en el mismo país se confirma que en todos los casos existió una disminución importante de la participación ciudadana. Ver tabla 7.

Tabla 7

Contraste de participación ciudadana en las elecciones en países latinoamericanos

País	Elección anterior	2020	2021
Chile	55.64%	50.9%	47.6%
México	63.42%		52.67%
Perú (1 vuelta)	82%		70%
Perú (2da vuelta)	80%		75%
República Dominicana	69.60%	55%	

Fuente: Elaboración propia en base a (Instituto Nacional Electoral, 2018), (Alcalá Gómez, 2021), (Velarde et al., 2021), (BioBio Chile, 2021), (Diario Concepción, 2022), (Servel, 2022), (DW, 2020), (Querido, 2021).

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

En Chile se llevaron a cabo elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales en el año 2017 logrando 8,363,910 votos lo que corresponde al 55.64% de participación de la población. Durante el año 2020 se realizó el plebiscito nacional y en esa ocasión votó el 50.9% y para las elecciones del año 2021 donde nuevamente se eligió presidente, diputados, senadores y consejeros regionales el índice de participación disminuyó aún más, a 47.6% (Servel, 2022) (BioBio Chile, 2021), (Diario Concepción, 2022).

En el caso de México, en el año 2018 se eligió presidente, senadores y diputados federales con un 63.42% de participación que contrasta con el 52.67 % logrado en 2021 en las elecciones durante la pandemia donde nuevamente se eligieron diputados federales (Instituto Nacional Electoral, 2018), (Alcalá, 2021).

Enfocándonos a Perú, la participación del año 2016 que fue de 82% en la primera vuelta y 80% en la segunda vuelta y se observa que contrasta con la afluencia que se tuvo en la elección de 2021 donde el índice fue de 70% y 75% respectivamente (Velarde, et al., 2021).

De igual manera, en República dominicana se llevaron a cabo elecciones presidenciales 2016 donde acudió a emitir su sufragio el 69.60% de la población, sin embargo, en la elección durante la pandemia en 2020 únicamente se tuvo el 55% de participación, lo que se considera una importante disminución.

CONCLUSIONES

Indudablemente la llegada de la pandemia por COVID-19 generó una sacudida a los gobiernos que tuvieron que tomar decisiones importantes con el fin salvaguardar la salud de la población, entre las que destacaron el aislamiento y la suspensión de actividades educativas, así como las consideradas no esenciales. En Latinoamérica se sumó que en algunos países la situación de desigualdad entre la población era alta por lo que la pandemia amplío aún más la brecha. En ese contexto las instituciones electorales con comicios agendados debieron decidir si las llevaban a cabo o las posponían. Entró en debate la relevancia de los derechos político-electorales de la población y el derecho a la salud.

La pandemia por covid-19 pudo suspender temporalmente la celebración de elecciones, pero no podía ser pretexto para impedir el ejercicio de los derechos políticos. En ese

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

sentido, quedó demostrado que no existe una incompatibilidad entre el derecho a la salud y los derechos políticos, por lo que las elecciones fueron realizadas.

Para llevar a cabo las elecciones en pandemia se generaron diversas estrategias para evitar contagios. Destaca el caso de Perú donde se sugirió a la población acudir a votar según un horario establecido en base al último digito de su documento oficial y Corea del Sur donde se permite legalmente el voto a distancia y esto facilitó de manera importante la celebración de las elecciones aún con aislamiento.

El celebrar una jornada electoral en medio de la pandemia por Covid-19 fue un acierto, ya que la renovación de los puestos de elección popular son una necesidad en una democracia. El reto inmenso que significó llevar a cabo elecciones en las condiciones presentes se logró gracias al esfuerzo y compromiso tanto de las instancias electorales, de los candidatos, así como también de la población.

Ciertamente en cada país se viven factores políticos y sociales particulares que repercuten en que la población se abstenga de votar y elegir a sus representantes, sin embargo, en el presente artículo se concluye que el factor de la pandemia trajo implicaciones negativas que disminuyeron significativamente la participación de la población en los comicios electorales.

Los comicios celebrados en México, Chile, Perú y República Dominicana estuvieron marcados por un alto abstencionismo al compararlas con elecciones previas, pese a los protocolos y estrategias establecidos por las autoridades electorales para evitar contagios durante la jornada electoral.

En México, las elecciones llevadas a cabo durante el año 2020 tuvieron como inconveniente que fueron las campañas electorales más cortas en la historia democrática del país, limitando que la población conociera ampliamente las propuestas de los diferentes candidatos.

Se concluye también, que se requiere innovación constante en el tema electoral para estar a la altura de cualquier circunstancia que pudiese presentarse en el futuro. Resulta importante analizar si en los países latinoamericanos se cuenta con las condiciones requeridas para instaurar legalmente o fomentar el voto a distancia con el fin de propiciar mayor participación de la población en las elecciones.

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

REFERENCIAS

Alcalá Gómez, A. L. (24 de Junio de 2021). Resonancias-Blog del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Obtenido de Elecciones 2021 en tiempos de Covid-19: la disputa por el poder político en México: https://www.iis.unam.mx/blog/elecciones-2021-en-tiempos-del-covid-19-la-disputa-por-el-poder-politico-en-mexico/

Arandes, J. A. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Provincia, 135-173.

BioBio Chile. (22 de noviembre de 2021). Participación electoral: más de 7 millones de personas votaron este domingo. Obtenido de https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/11/22/participacion-elecciones-2021-71-millones-votaron-476-del-padron.shtml

Calderón Gómez, J. (2020). La pandemia de Covid-19, una oportunidad de renovar la realización de las elecciones. Revista Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, 135-143.

Carrillo Nieto, J. J. (2020). El segundo año de gobierno de López Obrador en México: Entre la pandemia y la exigencia de lealtad incondicional a su proyecto político. 1991. Revista de Estudios Internacionales, 298-315.

Cavazos-Guajardo Solís, M. (2020). La brecha social como factor que incide en la educación a distancia ante la nueva normalidad en México. DyCS Victoria, 27-34. https://doi.org/10.29059/rdycsv.v2i2.64

Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. (2021). Elecciones Estatales de Nuevo León. Obtenido de https://www.sipre.mx/R03E.htm

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí. (2021). Resultados de la Elección de Gubernatura del Estado de San Luis Potosí. Obtenido de http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/COMPUTO%20DE%20GUBERNATURA.pdf

Diario Concepción. (2021). #FueTendencia: Participación Elecciones 2021. Obtenido de https://www.diarioconcepcion.cl/opinion/2021/05/18/fuetendencia-participacion-elecciones-2021.html

DW. (30 de marzo de 2020). República Dominicana celebra elecciones bajo pandemia. Obtenido de https://www.dw.com/es/rep%C3%BAblica-dominicana-celebra-elecciones-bajo-pandemia/a-54061571

El Mostrador. (22 de noviembre de 2021). Participación en las elecciones fue de 47,34% y no logró superar a la del plebiscito de 2020. Obtenido de https://www.elmostrador.cl/dia/2021/11/22/participacion-en-las-elecciones-fue-de-4734-y-no-logro-superar-a-la-del-plebiscito-de-2020/

Escandón Montenegro, P. (2020). Propaganda y elecciones en tiempos de Covid-19: A la conquista espacios y actores digitales. Punto Cero año 25 n° 41, 9 19. https://doi.org/10.35319/puntocero.2020211

Espinosa Silis, A. (2021). Los derechos políticos electorales durante la pandemia. Covid, Estado de Derecho y procesos electorales en Latinoamérica.

Gobierno de México. (2020). Semáforo covid. Obtenido de https://coronavirus.gob.mx/semaforo/

Gomes Campos, C. J., & Ribeiro Turato, E. (2009). Análisis de contenido en Investigaciones que utilizan la metodología. Rev Latino-am Enfermagem.

Heiss, C. (2020). Chile: Entre el estallido social y la pandemia. Análisis Carolina, 1-14.

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Chiapas. (2021). Cómputos 2021 Resultados. Obtenido de https://computos2021.iepc-chiapas.org/ayuntamientos.php

Instituto Electoral Ciudad de México. (2021). Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2021. Obtenido de https://aplicaciones.iecm.mx/sicodid2021/screen01.php

Instituto Electoral Coahuila. (2017). Cómputos Electorales Coahuila 2017. Obtenido de http://www.iec.org.mx/v1/index.php/computos-por-casilla

Instituto Electoral de Coahuila. (2020). Instituto Nacional Electoral. Recuperado el 26 de Octubre de 2021, de https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2020/coahuila-2020/

Instituto Electoral de Coahuila. (2020). Programa de Resultados Preliminares. Recuperado el 10 de 11 de 2021, de Elecciones estatales de Coahuila: https://prep2020.iec-sis.org.mx/#/entidad

Instituto Electoral de Hidalgo. (2018). Elecciones Estatales de Hidalgo 2018. Obtenido de http://201.161.66.31/prephgo2018/prep.html#/diputaciones/entidad/1/3/1/1

Instituto Electoral de Michoacán. (2021). Elecciones Estatales Michoacán. Obtenido de https://prepmich2021.mx/gubernatura/votos-candidatura/grafica

Instituto Electoral de Quintana Roo. (2021). Proceso Electoral 2021. Chetumal, Quintana Roo: Instituto Electoral de Quintana Roo.

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Instituto Electoral de Tamaulipas. (2021). Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Obtenido de https://www.ietam.org.mx//PortalN/Paginas/EstadisticaEl/Estadistica_Electoral.aspx

Instituto Electoral del Estado de Baja California. (2021). Características del voto. Obtenido de https://www.ieebc.mx/edujoven/sopaletras/caracteristicasvoto/Caracteristica_del_Voto/Caracteristica_del_Voto.htm

Instituto Electoral del Estado de Colima. (2021). Cómputos municipales. Obtenido de https://ieecolima.mx/jornada_electoral2021/computos_colima2021/index2.php

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. (2021). Cómputos Distritales y Municipales 2021. Obtenido de https://computosgto2021.ieeg.mx/#/diputaciones/entidad/votos-entidad/mapa

Instituto Electoral del Estado de Puebla. (2021). Resultados y declaración de validez de la elección . Obtenido de https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=resuldecla20_21

Instituto Electoral del Estado de Querétaro. (2021). Elecciones Estatales de Querétaro. Obtenido de https://www.rel2021qro.ieeq.mx/home/gob/entidad-graf

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. (2021). Elecciones Estatales Sinaloa. Obtenido de https://ieesinaloa.mx/prepsinaloa2021/gubernatura

Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. (2021). Cómputo Estatal Gubernatura 2020-2021. Obtenido de https://ieez.org.mx/PE2021/Doc/Computos%20Gubernatura.pdf

Instituto Estatal Electoral Chihuahua. (2021). Atlas de Resultados Electorales. Obtenido de https://www.ieechihuahua.org.mx/atlas

Instituto Estatal Electoral de Baja California. (2021). Resultados Electorales. Obtenido de https://www.ieebc.mx/resultados-electorales/#1627335248691-5fbe50e0-8da6

Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur. (2021). Cómputos Oficiales. Obtenido de https://computos2021.ieebcs.org.mx/gubernatura/votos

Instituto Estatal Electoral de Campeche. (2021). Proceso Electoral Estatal Ordinario 2021. Obtenido de https://www.ieec.org.mx/micrositios/estadisticas/2021/resultados-electorales/entidad-federativa

Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. (2021). Resultados Electorales Definitivos. Obtenido de http://ieehidalgo.org.mx/images/documentos_banner/resultados2021.pdf

Instituto Estatal Electoral de Nayarit. (2021). Resultados cómputos municipales 2021. Obtenido de https://ieenayarit.org/resultado/elecciones/2021

Instituto Estatal Electoral de Sonora. (2021). Resultados Gubernatura. Obtenido de https://ieesonora.org.mx/resultados2021/computo/gubernatura

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco. (2021). Elecciones Estatales de Jalisco. Obtenido de https://prep2021.iepcjalisco.org.mx/diputaciones/entidad/votos-distritos

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. (2021). Estadística Electoral Estatal. Obtenido de http://iepct.mx/estadistica/2021/eleccion/index.html

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. (2021). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Obtenido de https://prepyucatan2021.com/diputaciones/votos-distrito/mapa

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. (2020). Proceso Electoral 2020-2021. Obtenido de https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/proceso_electoral_2020_2021v2/

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero. (2021). Resultados del cómputo estatal de la elección de Gubernatura del estado . Obtenido de https://iepcgro.mx/proceso2021/repositorio/Resultados_Gubernatura_2020-2021.pdf

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. (2021). Resultados Electorales Morelos Proceso Electoral 2020-2021 IMPEPAC. Obtenido de http://computos.impepac.mx/2021/#red

Instituto Nacional Electoral. (2018). Memoria Gráfica Proceso Electoral 2017-2018. Ciudad de México: Editorial Impresora Apolo.

Instituto Nacional Electoral. (2021). Calendario electoral. Obtenido de Calendario electoral: https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/calendario-electoral/

Instituto Nacional Electoral. (2019). Calendario Electoral 2019. Obtenido de Calendario Electoral 2019: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/03/Calendario-Electoral-2019actualizado.pdf

Instituto Nacional Electoral. (2020). Calendario Electoral 2020. Obtenido de Calendario Electoral 2020: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/12/001-Mapa-Electoral-2020-2.pdf

Instituto Nacional Electoral. (2021). Calendario Electoral 2021. Obtenido de Calendario Electoral 2021: https://ine.mx/wp-content/uploads/2021/10/001-CalendarioElectoral-2021-EXT.pdf

Instituto Nacional Electoral. (2021). Elecciones Federales. Obtenido de https://prep2021.ine.mx/diputaciones/nacional/circunscripcion4/tlaxcala/votos-distrito/mapa

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Instituto Nacional Electoral. (2020). Información Básica Sistema Electoral Mexicano. Obtenido de https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema_Politico_Electoral_Mexicano/

Instituto Nacional Electoral. (2019). Instituto Nacional Electoral. Obtenido de Calendario Electoral 2018: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/01/mapa-electoral-2018.pdf

Instituto Nacional Electoral. (2021). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Obtenido de https://prep2021.ine.mx/diputaciones/nacional/circunscripcion5/mexico/votos-distrito/mapa

Instituto Nacional Electoral. (2021). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Obtenido de https://prep2021.ine.mx/diputaciones/nacional/circunscripcion3/oaxaca/votos-distrito/mapa

Instituto Nacional Electoral. (2021). Programa de Resultados Preliminares 2021. Obtenido de https://prep2021.ine.mx/diputaciones/nacional/circunscripcion2/aguascalientes/votos-distrito/mapa

Instituto Nacional Electoral. (2022). Sobre el INE. Obtenido de https://www.ine.mx/sobre-el-ine/

Jiménez Yañéz, C. (2020). #Chiledespertó: causas del estallido social en Chile. Revista Mexicana de Sociología 82, 949-957.

Lugo Neria, B. (2021). Elecciones de ayuntamientos en Hidalgo (2008-2020): determinantes de la participación electoral. Apuntes electorales, 11-42. https://doi.org/10.53985/ae.v20i65.825

Magallanes, A., Aguilar, C., López, L. A., Alcalá, B., Ovalle, L., & Valdés, L. C. (18 de 10 de 2020). Milenio. Recuperado el 1 de 11 de 2020, de Elecciones en Coahuila 2020: minuto a minuto: https://www.milenio.com/politica/elecciones-coahuila-envivo-noticias-minuto-resultados

Muñóz, P. (2021). De la debilidad partidaria y la pandemia al descontento y desconcierto ciudadano. Análisis Carolina, 1-13. https://doi.org/10.33960/AC_14.2021

Muñoz-Pogossian, B. (2021). Inclusión electoral de grupos en situación de vulnerabilidad en América Latina en la era del Covid-19. Opera. https://doi.org/10.18601/16578651.n29.03

New York Times. (19 de 07 de 2021). Pedro Castillo es declarado ganador en las elecciones presidenciales de Perú. Obtenido de https://www.nytimes.com/es/2021/07/19/espanol/pedro-castillo-peru.html

Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2021). Elecciones Generales. Obtenido de https://www.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/2021/EEGG/

Olivares Alonso, E. (7 de Junio de 2021). Elecciones, sin incidentes de gravedad: observadores internacionales. Obtenido de La jornada: https://www.jornada.com.mx/2021/06/07/politica/009n2pol

ONPE. (2021). PResentación de Resultados Elecciones Generales y Parlamento Andino 2021. Obtenido de https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/EG2021/EleccionesPresidenciales/RePres/T

Organismo Público Electoral del Estado de Veracruz. (2021). Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021. Obtenido de https://prep2021-ver.org.mx/diputaciones/votos-distrito/mapa

Pérez Durán, I. (2008). Efectos del diseño electoral municipal en la formación y en el ejercicio del poder en México. Gestión y política pública, 381-423.

Querido, L. (2021). Desafíos de la administración de elecciones en el contexto del covid-19. Covid-19, Estado de derecho y procesos electorales en Latinoamérica, 39-61.

Servicio Electoral de Chile. (2020). Plebiscito Nacional 2020. Obtenido de https://www.plebiscitonacional2020.cl/que_se_vota/

Servicio Electoral de Chile. (2020). Plebiscito Nacional 2020 fue la mayor votación de la historia de Chile. Obtenido de https://www.plebiscitonacional2020.cl/plebiscito-nacional-2020-fue-la-mayor-votacion-de-la-historia-de-chile/

Televisa News. (19 de 10 de 2020). Recuperado el 15 de 10 de 2021, de PRI arrasa en elecciones de Coahuila; Morena queda en segundo lugar, según PREP: https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/pri-gana-elecciones-coahuila-2020/

Vallejo, G. (3 de Junio de 2021). Decisión 2021. Obtenido de ¿Qué medidas sanitarias para votar hay en las elecciones del 6 de junio?: https://politica.expansion.mx/mexico/2021/06/03/el-abc-del-protocolo-sanitario-para-votar-en-tiempos-de-pandemia-de-covid

Varela, M. (5 de Junio de 2021). El país. Obtenido de El reto de votar en las mayores elecciones de la historia de México en medio de una pandemia: https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2021-06-06/el-reto-de-votar-en-las-mayores-elecciones-de-la-historia-de-mexico-en-medio-de-una-pandemia.html

Vargas González, P. (2021). Hidalgo: elecciones y covid-19. La lucha municipal de 2020. Apuntes electorales, 103-136. https://doi.org/10.53985/ae.v20i65.824

Velarde Koechlin, C. M., Sánchez Morán , E. R., Sánchez Morán , J., & Santa María Pinedo, D. (2021). La elaboración del padrón electoral en tiempos de pandemia: las Elecciones Generales 2021 en Perú. Revista Elecciones, 97-134. https://doi.org/10.53557/Elecciones.2021.v20n22.03

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309

Vergara, L. F. (2022). Elecciones en tiempos de pandemia: El caso chileno. Journal off the Academy, 165-185. https://doi.org/10.47058/joa6.10

Villanueva Mendoza, A., Dimas de los Reyes, A., Bolaños López, A., & Guevara Calderón, M. (2021). Influencia de la pandemia en el abstencionismo electoral en México. Ciencia, Cultura y Sociedad, 109-119. https://doi.org/10.5377/ccs.v7i1.13298

ISSN: 2789-0309 ISSN-L: 2789-0309